



**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/22
INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga acuerda, en su sesión de 24 de mayo de 2022, la aprobación de la incorporación, en el ejercicio 2022, de los remanentes de créditos obtenidos en la liquidación del presupuesto de 2021 según las siguientes bases:

PRIMERO. - Es conforme con el artículo 185 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 464/2019, de 14 de mayo, y los artículos 35, 40 y 41 del Reglamento de Régimen Económico y Financiero de la misma, aprobado por el Consejo Social en su sesión de 23 de diciembre de 2016.

SEGUNDO. - No altera el principio de estabilidad presupuestaria.

TERCERO. - Las aplicaciones presupuestarias presentan el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Se acompaña anexo I.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción del ingreso	Importe
870.01	Remanente de tesorería no afectado	77.700,00
	TOTAL (euros)	77.700,00

Conforme
La Gerente

El Secretario General





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ANEXO I INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO DEL EJERCICIO 2021

Aplicación Presupuestaria			Descripción de orgánica	Importe
01.03.06	121G.Z	226.99	Gerencia	18.200,00
01.19.00	321M	226.04	Vicerrectorado de Igualdad, Diversidad y Acción Social	59.500,00
Total (euros):				77.700,00

Jefe del Servicio de Contabilidad

